



Resolución Directoral

N° 183- 2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 04 de agosto del 2023

VISTOS:

La Carta S/N recibida con fecha 4 de agosto de 2023 y el Informe N° 406-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 127-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 5 de junio de 2023, se designó a la señora Milagritos Esthel Vera Zúñiga en el cargo de confianza de Responsable de la Unidad para la Mejora de Prestación de los Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, mediante Carta S/N de fecha 4 de agosto de 2023, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo, solicitando la exoneración del plazo legal, la misma que se ha visto por conveniente aceptar; por tanto, resulta necesario adoptar las acciones de personal y emitir el acto resolutivo que la respalde;



Resolución Directoral

Con la visación de la Unidad de Administración, del Área de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Legal, y;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Milagritos Esthel Vera Zúñiga al cargo de confianza de Responsable de la Unidad para la Mejora de Prestación de los Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, siendo su último día de labores el 4 de agosto de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora antes citada y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Jonatan Ríos Morales

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento